



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2026/AD/175/APOYO PLANEACIÓN DE PARRILLA/DPG, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PARRILLAS DE PROGRAMACIÓN, CONSIDERANDO CRITERIOS EDITORIALES, DISPONIBILIDAD DE CONTENIDOS Y ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN MULTIPLATAFORMA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2026, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. LA MTRA. ANTONIA NÁJERA PÉREZ, DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN EN LO SUCESIVO "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. Y "SILVESTRE DAVID GUZMÁN JIMÉNEZ" A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PROFESIONAL EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PARRILLAS DE PROGRAMACIÓN, CONSIDERANDO CRITERIOS EDITORIALES, DISPONIBILIDAD DE CONTENIDOS Y ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN MULTIPLATAFORMA." DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 19 DE MAYO DE 2026 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO TM-2026/AD/175/APOYO PLANEACIÓN DE PARRILLA/DPG, POR EL CUAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGÓ A PRESTAR EL "SERVICIO PROFESIONAL EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PARRILLAS DE PROGRAMACIÓN, CONSIDERANDO CRITERIOS EDITORIALES, DISPONIBILIDAD DE CONTENIDOS Y ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN MULTIPLATAFORMA." REALIZADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS, 6 FRACCIÓN VI, 30 FRACCIÓN II, 35 FRACCIÓN III; 53, 54 FRACCIÓN XIV Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LAASSP", Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, "RLAASSP" DE CONFORMIDAD AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL

1



2026
año de
Margarita
Maza

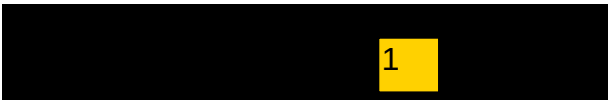
Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210, alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel: 55 5544 9022 canal22.org.mx



SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025, PREVIO DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "CANAL 22" EN SU SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 ABRIL DE 2026, MEDIANTE ACUERDO CAAS/TVMET/E02/26/2, POR EL MONTO TOTAL DE **\$216,122.32 (DOSCIENOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 32/100 M.N.)** CON IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 19/05/2026 AL 16/12/2026.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA **10 DE JUNIO DE 2026**, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE ACTIVIDADES DEL "SERVICIO PROFESIONAL EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PARRILLAS DE PROGRAMACIÓN, CONSIDERANDO CRITERIOS EDITORIALES, DISPONIBILIDAD DE CONTENIDOS Y ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN MULTIPLATAFORMA" DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DEL SERVICIO BRINDADO DEL 19 AL 29 DE MAYO DEL 2026.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL  **1**
- DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 19 AL 29 DE MAYO DEL 2026. QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "SERVICIO PROFESIONAL EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PARRILLAS DE PROGRAMACIÓN, CONSIDERANDO CRITERIOS EDITORIALES, DISPONIBILIDAD DE CONTENIDOS Y ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN MULTIPLATAFORMA" DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." POR LA CANTIDAD DE \$27,015.29 (VEINTISIETE MIL QUINCE PESOS 29/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN



2026
año de
Margarita Maza

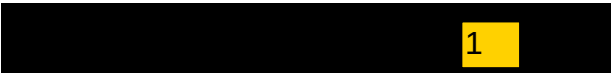
Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210, alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel: 55 5544 9022 canal22.org.mx

5

2



CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2026, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE ACTIVIDADES DEL **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PARRILLAS DE PROGRAMACIÓN, CONSIDERANDO CRITERIOS EDITORIALES, DISPONIBILIDAD DE CONTENIDOS Y ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN MULTIPLATAFORMA."** DEL SERVICIO BRINDADO DEL 19 AL 29 DE MAYO DEL 2026.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL  **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 19 AL 29 DE MAYO DEL 2026, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PARRILLAS DE PROGRAMACIÓN, CONSIDERANDO CRITERIOS EDITORIALES, DISPONIBILIDAD DE CONTENIDOS Y ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN MULTIPLATAFORMA."** POR LA CANTIDAD DE \$27,015.29 (VEINTISIETE MIL QUINCE PESOS 29/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2026/AD/175/APOYO PLANEACIÓN DE PARRILLA/DPG**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**



2026
año de
Margarita Maza

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210, alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel: 55 5544 9022 canal22.org.mx

G

2



PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
 _____ MTRA. ANTONIA NÁJERA PÉREZ DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	 _____ C. SILVESTRE DAVID GUZMÁN JIMÉNEZ



2026
año de
**Margarita
Maza**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210, alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel: 55 5544 9022 canal22.org.mx